

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espiel

BOP-A-2025-3068

**DON ANTONIO BEJARANO MARTÍN ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CORDOBA).**

**HACE SABER:**

Que no habiéndose formulado reclamación ni alegación alguna durante el plazo de exposición, al expediente 1/2025 de modificación de créditos publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 152, de fecha 07/08/2025, anuncio 2025/2738, en cumplimiento del Acuerdo Plenario de fecha 30 de julio de 2025, el mismo queda elevado a definitivo, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de Haciendas Locales, publicándose a continuación resumido por capítulos:

PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO
231022799	PROGRAMAS IPBS MAYORES I OTROS	4.000,00
920322799	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.000,00
153221300	REPARACIÓN MAQUINARIA- VEHÍCULOS	3.000,00
153221000	REPARACIÓN VIALES Y EDIFICIOS	3.500,00
920021300	MANTENIMIENTO ASCENSORES	1.700,00
912023100	LOCOMOCIÓN ÓRGANOS GOBIERNO	1.200,00
165061909	ALUMBRADO PUBLICO INVERSIONES	4.000,00
171061907	PARQUES ZONAS AJARDINADA	4.500,00
920022200	TELEFONÍA- SERVICIOS INTERNET	5.500,00
459076100	APORTACIÓN PLANES PROVINCIALES	6.400,00
920122100	ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIOS	3.800,00
920222700	LIMPIEZA EDIFICIOS-ESPACIOS PÚBLICOS	6.000,00
153261903	MANO DE OBRA PFEA	4.000,00
153261904	MATERIALES PFEA	18.500,00
<b>TOTALES</b>		<b>72.100,00</b>

Contra el presente acuerdo en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de Bases de régimen local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, a 2 de septiembre de 2025.– El Alcalde, Antonio Bejarano Martín.

